



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, iniciado en virtud del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 78, de 28 de abril de 2025, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial de este Ayuntamiento de fecha 28 de marzo de 2025, de aprobación del expediente de derogación de la Ordenanza que contiene las normas reguladoras de la Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Cobisa, cuya vigencia queda definitivamente derogada a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de derogación definitiva. Lo que se se hace público, en cumplimiento de la normativa establecida en Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cobisa, 12 junio 2025.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.-3037